

# *Explican acerca de las tarifas de servicios de agua en Cuba*

---

Image not found or type unknown



**Meisi Bolaños, Minitra de Finanzas y Precios. Foto: ACN**

La Habana, 29 dic (RHC) La ministra de Finanzas y Precios Meisi Bolaños compareció en el espacio radiotelevisado de la Mesa Redonda para explicar acerca de los precios en la actividad de recursos hidráulicos a partir de la tarea de Ordenamiento.

La titular explicó que hay dos tipos de servicios: el medrado y el no medrado, el cual tendrá una tarifa fija de siete pesos, con carácter mensual y por cantidad de personas del núcleo.

En el primero también se incrementó el precio con escalas progresivas que dependerá del consumo de agua por habitante en el mes, dijo y precisó que con ello se busca un consumo adecuado.

A su vez está previsto que un consumo responde a estándares internacionales; por ejemplo, cada tres metros cúbicos por habitante/mes la tarifa es de 1,75 pesos; y cuando se consumen más de ocho metros cúbicos se pagarían 21 pesos por persona pero es una tarifa alta porque esto es un sobreconsumo de agua y en uso doméstico no se llega a esa escala, aclaró la titular del Ministerio de Finanzas y Precios

Para las personas naturales que tienen autorizado realizar negocios en su propia vivienda se conformó una tarifa específica que combina la tarifa doméstica y la que se aplica a las empresas.

En esa combinación se hace que el nivel de costo no se incremente tanto, subrayó además de aclarar que hay un tratamiento específico para las formas de gestión no estatal.

Informó que el servicio de carro-cisterna que se motiva por interrupciones imputables al suministrador es gratuito.

Respecto al de limpieza de fosas, que significa un consumo bien alto de combustible, sube su precio por esta causa pero se está estudiando dar bonificaciones a personas que necesiten varias veces este servicio porque no les es posible conectarse al alcantarillado.

Una nueva resolución del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP), la 345, publicada en la Gaceta Oficial de la República, alude a una corrección en el listado de precios de los medicamentos, como parte de las transformaciones que acompañarán la Tarea Ordenamiento.

El anuncio y alcance de la medida los explicó hoy Meisi Bolaños Weiss, titular del organismo, al intervenir en la Mesa Redonda Informativa de la radio y la televisión cubana, que trató el sensible tema, el cual había suscitado preocupaciones en la población que aconsejaron hacer algunas correcciones.

Aunque los medicamentos controlados por tarjetón y los complementarios mantienen sus precios actuales de cara al comercio minorista, dijo la ministra, no ocurre así respecto a los precios mayoristas pues tienen un incremento real debido a la devaluación de la moneda nacional, y hay que tener una alta presencia de materia prima o productos importados.

El gasto en medicamentos es en el entorno de siete mil millones y se incluyen los que se utilizan en la red hospitalaria del país y son gratuitos, señaló y recordó que además del efecto de la devaluación también los productos se verán impactados por la reforma de salario.

Ello tiene impacto fuerte en la formación de los costos; sin embargo, la mayoría mantiene su precio actual con subsidio del presupuesto del Estado, y esto demuestra que hay que seguir potenciando la industria biofarmacéutica y biotecnológica porque permitirá seguir abaratando los costos con impacto en precios minoristas, manifestó Bolaños Weiss.

Aclaró que más allá de tergiversaciones hemos recibido preocupaciones de la población y nos dimos cuenta que en los listados de precios de medicamentos se incluyeron determinados renglones que no se van a vender en las farmacias comunitarias porque son de uso exclusivo en los hospitales, donde son gratuitos y por esa razón se actualiza el listado eliminando 50 medicamentos.

Por ejemplo, mencionó el sulfato de quinina y el cloruro de sodio en infusión de bolsa, que solo se usan en los hospitales.

Otro cambio a partir de las pretensiones del 2021 consiste en que se identificaron 12 medicamentos que se eliminan del listado, o se modifican sus precios, porque no se continuarán exportando, y tal es el caso de la amoxicilina cubana, dipirona.

Informó que se excluyen otros 17 en función de la definición del cuadro básico porque no se continuarán produciendo ni importando al ser sustituidos por otros, entre estos el naproxeno.

La Ministra precisó que habrá medicamentos que por sus características de gramaje, importación o procedencia tendrán precios diferentes, por ejemplo, la dipirona, en tanto se continúan haciendo evaluaciones del tema ante el cambio de las circunstancias para que se exprese económicamente los reales costos y se irán transformando y actualizando esos precios.

Ojalá se pueda crecer en ese 46 por ciento de los medicamentos que se venden en farmacia, con una mayor participación de los de producción nacional porque bajarán los precios y le costará menos al presupuesto del Estado, dijo la titular del MFP.

Alertó que si alguien tiene un tratamiento muy costoso y no tiene capacidad de ingreso para comprarlo existen las estructuras para que sea apoyado por la asistencia social, ya sea por bajos ingresos o ante situación determinada, y en tal sentido puede dirigirse al médico de la familia y al trabajador social de su circunscripción.

Fuente: ACN

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/243311-explican-acerca-de-las-tarifas-de-servicios-de-agua-en-cuba>



**Radio Habana Cuba**